



**ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2050 PARA EL
DESARROLLO REGIONAL DEL SUR SURESTE – FIDESUR**

El miércoles 26 de octubre de 2022 se dio cita el Comité Técnico del FIDESUR de 10:30 a 15:00 horas, para llevar a cabo su LXXVII Sesión Ordinaria, con el siguiente:

I. ORDEN DEL DÍA

10:30 hrs.	1.- Registro y establecimiento de quórum legal.
10:30 a 10:35 hrs.	2.- Aprobación del orden del día.
10:35 a 11:00 hrs.	3.- Informe fiduciario y patrimonio del fideicomiso 3.1 Presentación del Informe financiero. 3.2 Opinión del evaluador. 3.3 Aprobación del informe fiduciario. 3.4 Disponibilidad en el patrimonio del fideicomiso.
11:00 a 11:40 hrs.	4.- Informe de avances y resultados de los trabajos del FIDESUR durante 2022
11:40 a 12:30 hrs.	5.- Propuesta de programa de trabajo 2023 5.1 Temas de la ENDIRSSE en los trabajos de promoción del Fidesur. 5.2 Metas propuestas.
12:30 a 13:00 hrs.	6.- Propuesta de presupuesto 2023 6.1 Propuesta de inversión 2023. 6.2 Propuesta de presupuesto de operación 2023.
13:00 a 13:15 hrs	7.- Revocación o ratificación de la Coordinación Ejecutiva. 7.1 Coordinador Ejecutivo. 7.2 Personal de apoyo de la Coordinación.
13:15 a 13:30 hrs.	8.- Recapitulación de acuerdos sobre operación fideicomiso
13:30 a 14:00 hrs.	9.- Segundo convenio modificatorio al contrato del Fideicomiso 2050 FIDESUR y actualización de las reglas de operación
14:00 a 14:15 hrs.	10.- Validación y firma del acta de la XXIII Sesión Extraordinaria.
14:15 a 14:20 hrs.	11.- Aportaciones. 11.1 Informe de aportaciones fideicomitentes
14:20 a 14:45 hrs	12.- Seguimiento de acuerdos. 12.1 Informe de seguimiento de acuerdos. 12.2 Informe de gestiones de la Coordinación Ejecutiva. 12.3 Informe del avance en el ejercicio del presupuesto de Operación
14:45 a 14:50 hrs.	13.- Asuntos generales. 13.1 Propuesta calendario de sesiones 2023.
14:50 a 15:00 hrs.	14.- Revisión final de acuerdos y clausura.





1.- REGISTRO Y ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM LEGAL.

La Lic. Yomeida Jiménez Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación Estratégica y Deuda Pública de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero y Presidenta del Comité Técnico del FIDESUR, da la bienvenida a los presentes para realizar esta Sesión LXXVII Ordinaria del FIDESUR, a través de la plataforma digital Zoom.

En seguida, la Lic. Yomeida Jiménez Ramírez consulta al Lic. Alfonso López Cruz, Director de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Económico de Campeche, en su calidad de Secretario del Comité Técnico si se cuenta con el Quórum requerido para la celebración de la reunión. Luego de confirmar la participación de representantes de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán, así como de representantes de BANOBRAS (institución fiduciaria del Fideicomiso), la Contraloría General del Estado de Veracruz, (Valuador del FIDESUR), de la Dirección General de Ejecución de Proyectos en el Exterior de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y de la Coordinación Ejecutiva del FIDESUR.

Una vez hechas las presentaciones, solicita a los asistentes emitir su voto para dar inicio a la sesión. Por unanimidad se aprueba que se lleve a cabo la reunión a través de la plataforma digital.

<i>Estado / Institución</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>
INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO		
Campeche	Lic. Alfonso López Cruz	Director de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Económico
Chiapas	Lic. Jesús Nieto Pérez	Jefe del Departamento de Programas Sectoriales y Especiales de la Secretaría de Hacienda
Guerrero	Lic. Yomeida Jiménez Ramírez	Titular de la Unidad de Deuda Pública y Financiamiento de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero
Oaxaca	Mtro. Víctor Alfonso Jiménez González	Jefe de la Unidad de Indicadores e Información Estratégica de la Secretaría Técnica
Quintana Roo	Lic. Enriqueta Odette Ruíz Martínez	Subsecretaria de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación
Yucatán	C. Alejandro Rey Santos Vivas	Jefe del Dpto. de Seguimiento de Proyectos Estratégicos de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán
BANOBRAS	C.P. Ansberto Cortes Hernández	Gerente de Administración Sectorial Fiduciaria





<i>Estado / Institución</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>
	Lic. Rubí Benítez Arce	Subgerente de Administración Sectorial Fiduciaria.
	C.P. Araceli Mendoza Arreola	Administrador Fiduciario
	Lic Luis Antonio Ordaz Maldonado	Gerente de Apoyo Legal
Dirección General de Ejecución de Proyectos en el Exterior de la AMEXCID	Lic. Itzel Meza Ruiz	Especialista de Cooperación Económica
	Lic. Rosa Martínez Rivero	Subdirectora Proyectos de Infraestructura
	Mtro. Tony Argelio Rojas Gil	Director de Cooperación para el Desarrollo Económico
CGEVER (Evaluador)	Ing. Samara Ruíz Solís	Comisaria Pública de la Contraloría General del Estado de Veracruz
Coordinación FIDESUR	Ing. Luis Guillermo Woo Gómez	Coordinador Ejecutivo.
	Mtro. Héctor Raúl Ferreira Dimentstein	Coordinador Técnico
	Mtro. Irving Josué González Martínez	Analista de Proyectos

Acuerdos:

1.1 Los fideicomitentes acuerdan que la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDESUR se realice de manera remota a través del uso de la plataforma digital Zoom, contando con el Vo. Bo. del Fiduciario.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, prosigue con el uso de la palabra el Lic. Alfonso López Cruz, Secretario del Comité Técnico del FIDESUR, quien somete a aprobación de los presentes el Orden del día.

Acuerdos:

2.1 Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

3. INFORME FIDUCIARIO Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

Para la presentación de la situación financiera del FIDESUR, toma la palabra el C.P. Ansberto Cortes H., Gerente de Administración Sectorial Fiduciaria de BANOBRAS y representante fiduciario ante el Comité Técnico del FIDESUR, quien rinde su Informe Fiduciario con cifras al 30 de septiembre del 2022.





3.1 Informe Financiero.

Ingresos. Están integrados por i) aportaciones de los Fideicomitentes de \$412'664,908.70; ii) subsidio de la SEDESOL por \$14'311,996.00; iii) Subsidio de la SEDATU \$3'150,000.00; iv) Convenio de Cooperación Técnica BID-FIDESUR \$3'754,563.12; y v) los intereses por \$47'802,404.52 generados por el patrimonio del Fideicomiso. Recursos que en su conjunto suman un importe de \$481'683,872.34

Egresos. Están integrados por: i) Honorarios fiduciarios por \$7'487,646.33; ii) Honorarios Profesionales \$27'622,420.48; iii) Comisiones Bancarias \$14,918.37; iv) Gastos de administración y viáticos \$12'267,067.09; v) Entregas realizadas para proyectos autorizados \$427'685,024.84, lo que hace un total de entregas patrimoniales por \$475'077,077.11

Inversiones. Al 30 de septiembre del 2022, se tienen inversiones por la cantidad de \$6.6 millones de pesos

Contrato de reporto C-100-2148	\$5,891,537.15
Contrato de reporto C-100-2275	\$ 585,237.19
Contrato de reporto C-100-2795	\$ 64,886.75
Contrato C-100-3896	\$ 451.73
Contrato C-100-4440	\$ 0.54
BBVA-BANCOMER, S.A. Cta. No. 131817973	\$ 35,057.99
BBVA-BANCOMER, S.A. Cta. No. 181688677	\$ 35,548.45
Total de Inversiones	\$ 6,612,719.80

Asimismo, se informa que los recursos patrimoniales del fideicomiso se invierten en valores gubernamentales en BANOBRAS, de los cuales se obtuvieron rendimientos en promedio del 8.51% anual en el mes de septiembre del año en curso. (**Anexo 1. Informe Fiduciario**).

Una vez concluido el informe fiduciario, se otorga la palabra a la Ing. Samara Ruíz Solís, que en representación de la Contraloría General del estado de Veracruz y desempeñando las funciones de Evaluador del FIDESUR, para presentar su opinión con respecto a las operaciones del fideicomiso.

3.2 Opinión del evaluador.

La Ingeniera Samara Ruíz Solís refiere al Oficio #CGE/DGF/CP/068/2022 fechado el 25 de octubre del 2022 que presenta con respecto a la "Opinión sobre la información financiera y la documentación de los gastos de operación".

Comenta que en este oficio se informa del resultado de la revisión realizada a la documentación correspondiente a las gestiones administrativas realizadas por la Coordinación Ejecutiva del fideicomiso 2050 FIDESUR, durante el periodo 01 de julio al 03 octubre del 2022.





Asimismo, informó que se revisó la información que emite la fiduciaria BANOBRAS, integrada por: estado de posición financiera, estado de cuenta de disponibilidad, estado de cuenta de cheques, estado de cuenta de los contratos de inversión, así como comprobantes de pago de impuestos federales por retención de ISR e IVA, derivado de la prestación de servicios profesionales independientes.

En el referido oficio, se realizaron observaciones respecto a documentación de soporte de algunas operaciones de la Coordinación Ejecutiva durante el periodo julio-octubre, los cuales fueron atendidas mediante el oficio FID.2050/CE/101/2022.

Finalmente, manifiesta en su informe que la revisión documental realizada no exime de la responsabilidad que derive de futuras revisiones, físicas o documentales, que pueda efectuar cualquier otro Ente Fiscalizador. **(Anexo 2. Opinión del Evaluador)**

Acuerdos:

3.2 El Comité Técnico se da por enterado y agradece la Opinión del Evaluador del FIDESUR.

3.3 De conformidad con lo establecido en la cláusula Octava, Inciso F) y H), del Contrato de Fideicomiso, el Comité Técnico se da por enterado del informe que rinde la Institución Fiduciaria, así como el Estado Financiero respecto de la situación del Fideicomiso al 30 de septiembre de 2022.

4.- INFORME DE AVANCES Y RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DEL FIDESUR DURANTE 2022.

El Coordinador Ejecutivo hace uso de la palabra para presentar los avances y resultados de los trabajos del FIDESUR durante el 2022, las cuales se enfocaron en 3 vertientes:

- 1) Implementación de las iniciativas de acción pública regional:
 - Desarrollo Agroindustrial: respecto al impulso a procesos de desarrollo agroindustrial para fortalecer actividades económicas en la región Sur Sureste. Se comentó la creación del microsítio como un instrumento de repositorio de fuentes de información para el fortalecimiento de agroindustrias con relevancia local (<https://sursureste.org.mx/agroindustria/>) . Sus propósitos son:
 - a) Establecer un espacio de encuentro y diálogo para formar comunidades de actores del desarrollo local.
 - b) Propiciar canales para el intercambio de conocimiento.
 - c) Divulgar los estudios e investigaciones de útil referencia para cada sistema-producto.
 - d) Difundir noticias relacionadas con la producción agropecuaria y agroindustrial.
 - e) Visibilizar a las organizaciones de productores.
 - f) Localizar las infraestructuras productivas desde donde pueden realizarse diversos procesos agroindustriales.





g) Promover el impulso a iniciativas y proyectos de agregación de valor en el sector Agroindustrial tanto proyectos como en curso como propuestas de emprendimientos productivos.

- Estrategia Regional de Adaptación al Cambio Climático (ERACC): Derivado de los trabajos de la asistencia técnica de la Dra. Georgina Caire se promueve y da seguimiento a encuentros – talleres, así como del Dr. Eduardo Batllori a cargo de la integración de insumos para la formulación de la ERACC. Una de las vertientes ha sido promover las orientaciones del Plan de Adaptación, Ordenamiento y Manejo integral de las cuencas de los Ríos Grijalva y Usumacinta (PAOM) mismos que están considerados para una propuesta de proyecto ante el FOPREDEN. Las contribuciones de la Dra. Caire y del Dr. Batllori también permitieron establecer la estructura del microsítio (<https://sursureste.org.mx/cuencas/>) en el que se difunden los estudios, instrumentos de planeación, acciones y proyectos en curso, organizaciones vinculadas con la gestión de las cuencas hidrológicas de la región Sur Sureste. Asimismo se expuso la posibilidad de utilizar la plataforma colaborativa y difusión de conocimiento GROMA, como se había mencionado en la 74va. sesión ordinaria, sin embargo las posibilidades de implementación de esta plataforma dependen de atender adecuaciones en las tiendas de aplicaciones en los sistemas de IOS y Android.

2) Nuevas iniciativas de acción regional:

- Modelo de Intermunicipalidades para el manejo de los residuos sólidos urbanos: El Ing. Woo expuso que derivado de los talleres realizados en 2021 durante el proceso de actualización de la ENDIRSSE con enfoque de la Agenda 2030, se identificó la problemática generalizada en la región con respecto al manejo de los residuos sólidos. Se definieron algunos factores determinantes respecto al manejo integral de residuos sólidos, esto es:
 - i. Atribuciones de las autoridades municipales,
 - ii. Implicaciones ambientales y de salud por el manejo inadecuado de los residuos
 - iii. Exigencia de la normatividad para el manejo de los residuos sólidos y de manejo especial
 - iv. Requerimientos de inversión de infraestructura y equipos
 - v. Condiciones de inestabilidad político-administrativa para las estructuras técnicas-operativas.
 - vi. Creciente problematización del tema por la acumulación de los rezagos.

Por ello, se realizó el taller regional acerca de Modelos de Organismos Operadores para el Manejo Integral de Residuos Sólidos durante los meses de mayo-junio del presente año; se identificaron iniciativas y proyectos en curso en torno a esquemas de coordinación intermunicipal para el manejo de residuos sólidos; se realizó la misión de estudio denominado “Experiencias de intermunicipalidades para el manejo de los residuos sólidos y el manejo integral de cuencas” del 10 al 12 de Agosto del presente año; y finalmente la promoción



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



de asistencias técnicas para el diseño y estructuración de Organismos Operadores Intermunicipales para el manejo de residuos sólidos en 6 subregiones del Sur Sureste donde podrían implementarse los primeros proyectos piloto de OPD intermunicipales. Estos proyectos se promueven con las autoridades estatales y grupos de municipios que han mostrado intereses de realizarlo, y los convenios de colaboración están aún en fase de formalización.

- Modernización de los sistemas de registro catastral. Iniciativa que tiene como propósito aportar orden y seguridad en los registros públicos de propiedad, así como transparencia y agilidad en los trámites catastrales, así como fortalecer las capacidades institucionales para incrementar la recaudación del impuesto predial y del impuesto sobre la adquisición del inmueble (ISAI). La iniciativa regional para la modernización de los sistemas de registro catastral se concibe a través de tres componentes: 1. Estructura de los sistemas registrales y catastrales; 2. Los sistemas informáticos y 3. De Información Cartográfica. Actualmente se tienen conversaciones con los equipos del BID y de la SHCP para solicitar una cooperación técnica del BID para implementar esta iniciativa.
- 3) ENDIRSSE con enfoque de la Agenda 2030 – está en curso la formulación de las misiones emblemáticas. En este punto, el Ing. Guillermo Woo expuso la tendencia del concepto de las misiones de política pública, promovido por la economista italo-británica Mariana Mazzucato, respecto al enfoque de política orientada por misiones. Derivado de los talleres para la actualización de la ENDIRSSE con enfoque de la Agenda 2030, se perfilan 6 misiones, de los cuales, se tiene como avance la terminación de dos de ellas: 1. Localización industrial, Innovación y Cluster y 2. Desarrollo Local y Gobernanza Territorial; asimismo, se tienen un 70% de avance en la Misión sobre Aprovechamiento Sustentable Biodiversidad. Finaliza este punto, mencionando que la instrumentación de una misión requiere disponer mecanismos financieros que posibiliten al modelo de Contratos de Impacto Social y de Pago por Resultados, esquemas en los que confluyen fondos de cooperación, donantes, así como recursos presupuestales de los tres órdenes de gobierno. Estos mecanismos se están considerando en el Segundo convenio modificatorio al contrato del FIDESUR 2050 y sus reglas de operación que se expondrá más adelante.

Finalmente, el Coordinador Ejecutivo expone los asuntos contractuales para la resolución del Comité Técnico, solicitando ampliación del periodo de ejecución de las asistencias técnicas de la Dra. Georgina Caire y del Dr. Eduardo Batllori hasta junio de 2023 y así como del Lic. Octavio Arellano Rabiela. La razón de la extensión refiere a la continuación de las previsiones del programa de trabajo que en cada casorequieren de la interacción con actores locales de la región a través de procesos de participación de más actores, por lo que se plantea, no una ampliación del importe contratado de las asistencias técnicas, sino ampliar el periodo de ejecución para poder cumplir con los objetivos de dichas asistencias técnicas.

Por ello, la Presidenta del Comité Técnico sometió a los integrantes la aprobación de los asuntos contractuales que expuso el Coordinador Ejecutivo.





Acuerdos:

4.1 El Comité Técnico se da por enterado de los avances y gestiones en relación durante 2022 con cada una de las iniciativas de acción pública regional, así como de la integración de la ENDIRSSE.

4.2 El Comité Técnico autoriza la ampliación del periodo de los contratos relacionados con las asistencias técnicas asociadas a la formulación de la Estrategia Regional de Adaptación al Cambio Climático (ERACC) hasta junio 2023.

- Contrato #FIDESUR-045-2022 suscrito con la Dra. Georgina Caire - "Preparativos y seguimiento de los talleres p-Gestión Integral de las Cuencas de la RSSE"
- Contrato #FIDESUR-046-2022 suscrito con el Dr. Eduardo Batllori - "Integración de las estrategias para adaptación al cambio climático a partir de sus componentes".

4.3 El Comité Técnico autoriza la ampliación del periodo del contrato #FIDESUR-047-2022 suscrito con el Lic. Octavio Arellano Rabiela relativo al "Perfilamiento de las Misiones propuestas en la ENDIRSSE en el marco de la Agenda 2030" hasta junio 2023.

5.- PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO 2023

5.1 Temas de la ENDIRSSE a incorporar en trabajos de promoción del FIDESUR

El Coordinador Ejecutivo expone que, tomando en consideración los ámbitos de actuación propuestos en la ENDIRSSE y con base a la disponibilidad en el patrimonio y E, se propone para el 2023 dar continuidad a las acciones en curso:

- (1) continuidad de los trabajos en torno a la formulación de la Estrategia Regional Adaptación al Cambio Climático (ERACC);
- (2) la plataforma para difusión de conocimiento en cuencas y contextos rurales;
- (3) el impulso a otras Iniciativas de Acción Pública Regional (TMCD, ERAIED, Turismo Sustentable);
- (4) el impulso de las Misiones emblemáticas propuestas para la región;
- (5) la promoción de Organismos Operadores intermunicipales para el Manejo de los Residuos Sólidos; y
- (6) la modernización sistemas de registro catastral.

Se asienta en esta acta que el Mtro. Víctor Alfonso Jiménez González, Jefe de la Unidad de Indicadores e Información Estratégica de la Secretaría Técnica del gobierno del estado de Oaxaca, quien participa en calidad de representante suplente en esta sesión, manifiesta que se abstiene de votar los asuntos referidos al programa de trabajo, así como presupuesto de





inversión y de operación para el ejercicio 2023, en virtud que la administración del gobierno del estado concluye en diciembre de 2022 y considera pertinente no participar con su voto en estas decisiones del Comité Técnico que definirán los trabajos del FIDESUR para el próximo año.

Acuerdos:

5.1 El Comité Técnico aprueba la propuesta del programa de trabajo para el ejercicio 2023.

6.- PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2023

7.1 Propuesta de inversión 2023.

Tomando en consideración la disponibilidad de recursos que forman parte del patrimonio del fideicomiso, así como de las actividades en curso y de los proyectos en marcha relacionados con las iniciativas de Acción Pública Regional del FIDESUR, el Coordinador Ejecutivo presentó el desglose de la siguiente propuesta de inversión 2023:

Patrimonio disponible (30-Sep-2022)		\$6,612,719.80
Proyectos en marcha (por ejercer)		\$264,200.00
ERACC: Talleres cuencas - Adaptación CC	\$182,120.00	\$92,800.00
ERACC: Integración estrategias	\$200,000.00	\$96,000.00
ZONAS CAFETALERAS: GROMA plataf difusión conocimiento	\$75,400.00	\$75,400.00
Iniciativas de acción pública regional		\$609,500.00
ER Atracción IED; TMCD; Zonas Cafetaleras; Turismo Sustentable		
MISIONES: Perfilamiento misiones ENDIRSSE	\$200,000.00	\$160,000.00
Asist. Técnica Organismos Operadores RSU Intermunicipales		\$545,000.00
Modernización sistemas de registro catastral		
Propuesta de Inversión 2023 - Subtotal		\$1,578,699.99
Presupuesto de operación 2023		\$3,199,616.41
Honorarios fiduciarios 2023		\$495,814.09
Presupuesto operación - Subtotal		\$3,695,430.50
Propuesta presupuesto inversión y operación 2023		\$5,274,130.49
Remanente en disponibilidad para 2023		\$1,338,589.31





7.2 Propuesta de presupuesto de operación 2023.

Continuando con el Orden del Día, el Ingeniero Woo presenta el Presupuesto de Operación del 2023 con las siguientes consideraciones: todas las partidas de gasto se mantienen sin incremento en el mismo importe aprobado para el ejercicio de operación 2022, salvo la solicitud de autorización para ajustar con base a la inflación el importe de los honorarios profesionales del equipo de la Coordinación Ejecutiva, así como la renta de la bodega en la que se resguarda el mobiliario de la oficina.

Abundando en lo anterior, el Ingeniero Woo expuso que desde enero de 2018 se mantiene el mismo importe de los honorarios profesionales, y que desde esa fecha hasta septiembre de 2022, el Índice Nacional de Precios al Consumidor ha tenido un incremento de 26%. Para el presupuesto de 2023 sólo se plantea un ajuste de 7.8%, que es la inflación registrada en el último año, esto es de octubre de 2021 a septiembre de 2022. En los mismos términos se solicita la autorización del Comité Técnico para la actualización del importe por la renta de la bodega.

Analizadas estas propuestas, los integrantes del Comité Técnico adoptaron los siguientes:

Acuerdos:

6.1 Se aprueba la propuesta de inversión para el ejercicio 2023 hasta por un monto de \$1'578,700.00 de acuerdo a los siguientes rubros de inversión:

Proyectos en marcha (por ejercer)	\$264,200.00
Iniciativas de acción pública regional	\$609,500.00
MISIONES: Perfilamiento misiones ENDIRSSE	\$160,000.00
Asist. Técnica Organismos Operadores RSU Intermunicipales	\$545,000.00
Modernización sistemas de registro catastral	
Propuesta de Inversión 2023 - Subtotal	\$1,578,700.00

6.2 Se aprueba la propuesta de presupuesto de gastos de operación de la Coordinación Ejecutiva para el ejercicio 2023 hasta por un monto de \$3,199,616.41 (Tres millones ciento noventa y nueve mil seiscientos dieciséis pesos 41/100 M.N) conforme la siguiente estructura por partidas:

Concepto	Presupuesto 2023
Honorarios Profesionales	\$2,625,730.00
Renta de Oficina	\$97,435.89
Renta HotDesk WeWork	\$30,000.00
Renta bodega	\$67,435.89
Telefonía + Internet	\$20,100.00
Electricidad	\$0.00





Concepto	Presupuesto 2023
Aseo y Mantenimiento	\$0.00
Servicio de Alarma	\$0.00
Mensajería	\$30,000.00
Papelería, computadora e Insumos	\$25,000.00
Copias Fotostáticas	\$10,000.00
Transportación	\$100,000.00
Viáticos	\$63,914.64
Gastos de Representación, reuniones regionales y soporte internet	\$90,000.00
Publicación de materiales Promocionales	\$0.00
Prácticas y asesorías profesionales	\$30,000.00
Imprevistos	\$10,000.00
Subtotal Gastos equipo Coordinación Ejecutiva FIDESUR	\$3,199,616.41

7.- REVOCACIÓN O RATIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA.

7.1 Coordinador Ejecutivo.

En este punto la Lic. Yomeida Jiménez Ramírez, Presidenta del Comité Técnico del FIDESUR, solicita a los fideicomitentes que una vez que conocen los trabajos realizados en el presente ejercicio y aprobado el plan de trabajo propuesto por el Coordinador Ejecutivo para el ejercicio 2023, emitan su voto a favor o en contra para ratificar al Ingeniero Guillermo Woo Gómez como Coordinador Ejecutivo del FIDESUR. Por unanimidad, el Comité Técnico emitió su votó a favor y coinciden en que es importante dar continuidad de los proyectos y promoción del FIDESUR emprendidos hasta ahora.

7.2 Personal de apoyo de la Coordinación.

Del mismo modo, la Lic. Yomeida Jiménez Ramírez consideró que en virtud de las metas fijadas en el programa de trabajo 2023 así como del presupuesto, continuar con el mismo equipo, a lo que el Coordinador Ejecutivo agradeció sus palabras y expuso se considere también, como cada año, el pago por cargas extraordinarias de trabajo con motivo del cierre de año 2022, así como la autorización del Comité Técnico para la renovación del contrato de arrendamiento de la bodega de resguardo, quedando los acuerdos de la siguiente manera:

Acuerdos:

7.1 Se ratifica al Ing. Guillermo Woo Gómez, como Coordinador Ejecutivo del FIDESUR, y se autoriza su contratación bajo el régimen de honorarios profesionales por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, en apego a lo establecido en las cláusulas Novena y Décima del Contrato del Fideicomiso; los honorarios mensuales del C. Guillermo Woo Gómez serán de \$104,700.00 (Ciento cuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.) más IVA,





los cuales serán cubiertos en pagos quincenales con cargo a los recursos estatales del FIDESUR.

Se instruye al Fiduciario, elaborar el contrato de Servicios Profesionales correspondiente, con efectos a partir del 1° de enero del 2023 hasta al 31 de diciembre del mismo año.

- 7.2 Se autoriza la contratación del C. Irving Josué González Martínez, bajo el régimen de servicios profesionales, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, para desempeñar el cargo de Analista de Proyectos, más lo que le encomiende el Comité Técnico, en apego a lo establecido en las Cláusulas Novena y Décima del Contrato del FIDESUR. Los honorarios mensuales del C. Irving Josué González Martínez serán de \$31,690.00 (Treinta y un mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.) más IVA, los cuales serán cubiertos en pagos quincenales con cargo a los recursos estatales del FIDESUR.

Se autoriza la contratación del C. Héctor Raúl Ferreira Dimentstein, bajo el régimen de servicios profesionales, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, para desempeñar el cargo de Coordinador Técnico de la oficina de la Coordinación Ejecutiva, más lo que le encomiende el Comité Técnico, en apego a lo establecido en las Cláusulas Novena y Décima del Contrato del FIDESUR. Los honorarios mensuales del C. Héctor Raúl Ferreira Dimentstein serán de \$37,730.00 (Treinta y siete mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.) más IVA, los cuales serán cubiertos en pagos quincenales con cargo a los recursos estatales del FIDESUR.

Se instruye al Coordinador Ejecutivo suscribir los contratos de Servicios Profesionales con el personal de apoyo.

- 7.3 Se autoriza el pago por cargas extraordinarias de trabajo con motivo del cierre de año 2022, al personal que integra la Coordinación Ejecutiva: al C. Guillermo Woo Gómez, por la cantidad de \$97,130.00 (Noventa y siete mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) más IVA, al C. Irving Josué González Martínez la cantidad de \$29,400.00 (Veintinueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, al C. Héctor Raúl Ferreira Dimentstein la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA:

Se instruye al Coordinador Ejecutivo presentar la solicitud de pago ante la fiduciaria para que dichos pagos sean aplicados en la primera quincena del mes de diciembre del 2022, adjuntando las facturas correspondientes.

- 7.4 Se instruye al Ing. Guillermo Woo Gómez suscribir un contrato de arrendamiento de una bodega para resguardar el mobiliario y expedientes de la oficina de la Coordinación Ejecutiva, hasta por un importe mensual de \$4,844.53 (Cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 53/100 M.N.) más IVA, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.





8.- RECAPITULACIÓN DE ACUERDOS SOBRE OPERACIÓN FIDEICOMISO

En este punto se hizo un recuento de los acuerdos tomados y se dio lectura a los mismos para conocimiento y comentarios de todos los fideicomitentes. **(Anexo 3. Recapitulación de los Acuerdos)**

9.- SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DEL FIDEICOMISO 2050 FIDESUR Y ACTUALIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

Continuando con el orden del día, el Ing. Guillermo Woo comentó que se recibieron comentarios de las instancias revisoras de los ocho estados fideicomitentes, mismos que fueron atendidos en una versión que compila todas las observaciones recibidas y se urnó a revisión final por parte del área jurídica del fiduciario. La Lic. Yomeida Jiménez, Presidente del Comité Técnico del FIDESUR, propuso agendar una reunión extraordinaria vía remota con los fideicomitentes y su equipo jurídico, con el fin de socializar el documento preliminar del proyecto de Segundo Convenio Modificadorio al contrato del Fideicomiso 2050 FIDESUR, así como la actualización de las Reglas de Operación, para finalmente revisar, complementar y aprobar el documento en coordinación con el equipo jurídico del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras).

Acuerdos:

- 9.1 El Comité Técnico aprueba la propuesta de la Lic. Yomeida Jiménez, Presidente del Comité Técnico del FIDESUR, de agendar una reunión extraordinaria vía remota con los fideicomitentes y su equipo jurídico, con el fin de socializar el documento preliminar del proyecto de Segundo Convenio Modificadorio al contrato del Fideicomiso 2050 FIDESUR, así como la actualización de las Reglas de Operación, para finalmente revisar, complementar y aprobar el documento en coordinación con el equipo jurídico del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras).**
- 9.2 El Comité Técnico instruye al Ing. Guillermo Woo Gómez enviar a la Evaluadora de la Contraloría del Estado de Veracruz, los avances del proyecto de Segundo Convenio Modificadorio al contrato del Fideicomiso 2050 FIDESUR para su conocimiento.**

10. VALIDACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA LXXIII SESIÓN ORDINARIA

Siguiendo con el orden del día, la Lic. Yomeida Jiménez Ramírez, solicita al Comité Técnico aprobar el Acta de la XXIII Sesión Extraordinaria de Comité Técnico celebrada el día 14 de septiembre de 2022 y solicita se dispense su lectura en virtud de que la misma se envió con anterioridad a los fideicomitentes para comentarios y observaciones. Los integrantes del Comité Técnico validaron el acta, estableciendo el siguiente:





Acuerdo:

10.1 Se aprueba por unanimidad, se firma y rubrica el Acta de la XXIII Sesión Extraordinaria de Comité Técnico celebrada el día 14 de septiembre de 2022.

11. APORTACIONES.

11.1 Informe de Aportaciones fideicomitentes.

El Ing. Guillermo Woo, Coordinador Ejecutivo del FIDESUR, dio lectura al informe de aportaciones.

FIDEICOMISO 2050 PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL SUR-SURESTE (FIDESUR)				
INTEGRACIÓN DE APORTACIONES				
	Compromisos de Aportaciones (2001-2022)	Aportaciones Realizadas (al 30 de Sep-2022)	Aportaciones Pendientes	Aportaciones FPI-2009
Campeche	\$ 6,600,000.00	\$ 5,900,000.00	\$ 700,000.00	\$ 7,500,000.00
Chiapas	\$ 6,600,000.00	\$ 6,250,000.00	\$ 350,000.00	\$ 7,500,000.00
Guerrero	\$ 6,600,000.00	\$ 6,600,000.00	\$ -	\$ 7,500,000.00
Oaxaca	\$ 6,600,000.00	\$ 6,250,000.00	\$ 350,000.00	\$ -
Puebla	\$ 5,900,000.00	\$ 5,900,000.00	\$ -	\$ 7,500,000.00
Quintana Roo	\$ 6,600,000.00	\$ 4,500,000.00	\$ 2,100,000.00	\$ 7,500,000.00
Tabasco	\$ 6,600,000.00	\$ 4,500,000.00	\$ 2,100,000.00	\$ 7,500,000.00
Veracruz	\$ 6,600,000.00	\$ 4,850,000.00	\$ 1,750,000.00	\$ 7,500,000.00
Yucatán	\$ 6,600,000.00	\$ 5,550,000.00	\$ 1,050,000.00	\$ 7,500,000.00
TOTAL DE APORTACIONES REALIZADAS		\$ 50,300,000.00	\$ 8,400,000.00	\$ 60,000,000.00
Campeche /1		\$ 302,916.70		
Puebla /2		\$ 104,075.00		
Veracruz /1		\$ 302,917.00		
TOTAL DE APORTACIONES EXTRAORDINARIAS		\$ 709,908.70		
FPI 2008 (SHCP)		\$ 226,730,000.00		
FPI 2009 (SHCP)		\$ 74,925,000.00		
FPI 2009 ESTATAL (8 Entidades)		\$ 60,000,000.00		
TOTAL DE FONDOS DE PRE-INVERSIÓN		\$ 361,655,000.00		
SEDESOL		\$ 14,311,996.00	\$ 41,238,004.00	
SEDATU		\$ 3,150,000.00	\$ 3,150,000.00	
TOTAL DE SUBSIDIOS FEDERALES		\$ 17,461,996.00	\$ 44,388,004.00	
DONACIÓN BID		\$ 3,754,563.12		
SUBTOTAL		\$ 433,881,467.82		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (al 30 de septiembre de 2022)		\$ 47,802,404.52		
TOTAL DE INGRESOS		\$ 481,683,872.34		

1/Aportación extraordinaria para cubrir parcialmente un estudio sobre la Actualización y Homologación de los Marcos Legales para la Implementación de Asociaciones Público Privadas (APPs) en los estados

2/Aportación para cubrir el costo de la asistencia técnica en materia de finanzas públicas estatales.





La Lic. Yomeida Jiménez Ramírez tomó la palabra y realizó un exhorto a cada fideicomitente para la regularización de sus aportaciones que aún se encuentren pendientes, así como sugerir a los fideicomitentes manifestar por correo electrónico sus requerimientos para que puedan gestionar las aportaciones acordadas.

Acuerdos:

11.1 Se acepta el informe de Aportaciones Fideicomitentes con corte al día 30 de septiembre de 2022.

11.2 El Comité Técnico solicita a los representantes de las entidades fideicomitentes en el FIDESUR, manifestar por correo electrónico sus requerimientos para gestionar las aportaciones acordadas, así como establece un exhorto a cada fideicomitente para la regularización de sus aportaciones que aún se encuentren pendientes.

12. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

12.1 Informe de seguimiento de acuerdos.

Acuerdos de la XIX Sesión Extra ordinaria, 14 de octubre de 2016.

No.	Acuerdo	Responsable	Avance / Comentarios
5.2	Se aprueba por unanimidad que la aportación anual por cada estado para el ejercicio 2017 sea de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos M.N.)	Entidades Fideicomitentes	En Proceso Queda pendiente recibir las aportaciones del estado de Tabasco.

Acuerdos de la LXIV Sesión Ordinaria, 26 de Octubre de 2017

Nº	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
5.2	Se aprueba por unanimidad que la Aportación por cada estado para el ejercicio 2018 sea de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)	Entidades Fideicomitentes	En Proceso Se recibieron las aportaciones de Campeche, Chiapas, Guerrero Oaxaca Puebla, Veracruz y Yucatán. Queda pendiente recibir las aportaciones de Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.

Acuerdos de la LXVII Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 18 de Octubre de 2018

Nº	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
9.2.1	Se establece y se aprueba por unanimidad que la aportación al	Estados	En Proceso Se han recibido las aportaciones de



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
	fideicomiso por cada entidad fideicomitente para el ejercicio 2019 sea de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos)	Fideicomitentes	los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Q. Roo y Yucatán.

Acuerdos de la LXX Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 16 de Octubre de 2019

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
10.2	Se establece y se aprueba por unanimidad que la aportación al fideicomiso por cada entidad fideicomitente para el ejercicio 2020 sea de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos)	Comité Técnico	Pendiente Sólo los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Puebla y Oaxaca realizaron su aportación correspondiente al ejercicio 2020.

Acuerdos de la LXXI Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 21 de Octubre de 2020

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
12.2	Se establece y se aprueba por unanimidad que la aportación al fideicomiso por cada entidad fideicomitente para el ejercicio 2021 sea de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 0/100 M.N.)	Comité Técnico	Pendiente Sólo los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca han realizado su aportación correspondiente al ejercicio 2021.

Acuerdos de la LXXII Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 24 de Marzo de 2021

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
3.2	A petición del Comité Técnico del FIDESUR, se elegirá al representante que asumirá las funciones de Secretario del Comité Técnico en la Septuagésima Tercera reunión ordinaria. En tanto, el Lic. Ramón Arredondo Anguiano asumirá las funciones de Secretario del Comité Técnico durante la LXXII sesión ordinaria.	Comité Técnico/ Coordinador Ejecutivo	Atendido Durante la 23va. sesión extraordinaria del Comité Técnico se acordó que la representación del estado de Guerrero asumirá las funciones de Presidencia y del estado de Campeche asuma las funciones de Secretario del Comité Técnico.
5.2.3	El Comité Técnico autoriza la suscripción de un convenio de colaboración con el Instituto Mexicano del Transporte por un monto de hasta \$200,000 para la	Coordinador Ejecutivo	En proceso Por precisar alcances de la colaboración materia de este convenio. El tema ha sido expuesto al grupo de



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
	prestación de asistencia técnica "Insumos para la formulación de la Estrategia Regional de Adaptación al Cambio Climático desde la componente de infraestructura de comunicaciones".		infraestructura carretera; falta que se tome una resolución al respecto.
5.2.4	El Comité Técnico autoriza la contratación de asistencia técnica hasta por un monto de \$157,000 más IVA para la realización del proyecto "Insumos para la formulación de la Estrategia Regional de Adaptación al Cambio Climático desde la componente de zonas costeras".	Coordinador Ejecutivo	En proceso En proceso identificación de contratista con perfil y competencias para desarrollar estos trabajos en virtud de que no fue posible ejecutar por la organización Fondo Mexicano para Conservación de la Naturaleza (FMCN).

Acuerdos de la LXXIII Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 23 de Junio de 2021

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
6.2	El Coordinador Ejecutivo se compromete enviar a los miembros del Comité Técnico los términos de referencia para la realización de "Estudio de mercado para apoyar el diseño de nuevas rutas de Transporte Marítimo de Corta Distancia que sirvan al movimiento de carga contenerizada en la región Sur Sureste", para que cada estado lo socialice, y en una siguiente reunión extraordinaria se pueda determinar la contratación de los consultores para la realización del estudio.	Coordinador Ejecutivo	En proceso El proyecto se presentará en el transcurso del año, conforme se generen condiciones favorables para su realización.
9.2	Se instruye al fiduciario que incorpore en el proyecto de Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso 2050 para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR), las propuestas que presenten por escrito los fideicomitentes con el objetivo de	Fiduciario	En proceso Se turnó a revisión de los fideicomitentes y se cuenta con una versión del proyecto de Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso 2050, misma que incorpora observaciones y precisiones de





N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
	actualizar y complementar los fines del fideicomiso, de manera que pueda contribuir ampliamente a los propósitos de la promoción del desarrollo regional, en el entendido que dichas propuestas deberán remitirse a más tardar el 23 de julio del año en curso.		los generales por parte de áreas jurídicas de todos los estados fideicomitentes, quienes manifestaron su anuencia para proceder con la formalización del mismo.

Acuerdos de la LXXIV Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 24 de noviembre de 2021

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
6.3	El Comité Técnico autoriza la cantidad de \$75,400.00 para implementar el "Proyecto piloto de la aplicación GROMA como herramienta de apoyo para la colaboración abierta y difusión del conocimiento de las organizaciones de pequeños productores".	Coordinación Ejecutiva	En proceso En trámite de formalización contrato de licenciamiento con la empresa desarrolladora de la aplicación, para instalarla en los micrositos www.sursureste.org.mx/cuencas www.sursureste.org.mx/agroindustria
9.2	El Comité Técnico se da por enterado y aprueba los aspectos que se incorporan en el proyecto de Segundo Convenio Modificatorio al contrato del Fideicomiso 2050 FIDESUR, así como la actualización de las Reglas de Operación. En función de las observaciones del área jurídica del fiduciario se procederá a la revisión final de los fideicomitentes para la suscripción de ambos instrumentos.	Fiduciario/ Comité Técnico/ Coordinador Ejecutivo	En proceso Se ha turnado al fiduciario una última versión que incorpora las observaciones y precisiones por parte de las áreas jurídicas de todos los estados fideicomitentes, con el objeto que el fiduciario presente el documento para la autorización del Comité Técnico.
11.2	Se establece y se aprueba por unanimidad que la aportación al fideicomiso por cada entidad fideicomitente para el ejercicio 2022 sea de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 0/100 M.N.).	Fideicomitentes	En proceso A la fecha, sólo el estado de Guerrero ha realizado la aportación ordinaria correspondiente al ejercicio 2022.





Acuerdos de la LXXV Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 23 de marzo de 2022

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
5.1	El Comité Técnico se da por enterado y aprueba los aspectos que se incorporan en el proyecto de Segundo Convenio Modificatorio al contrato del Fideicomiso 2050 FIDESUR, así como la actualización de las Reglas de Operación. En función de las observaciones del área jurídica del fiduciario se procederá a la revisión final de los fideicomitentes para la suscripción de ambos instrumentos.	Fiduciario/ Comité Técnico/ Coordinador Ejecutivo	En proceso Se ha turnado al fiduciario una última versión que incorpora las observaciones y precisiones por parte de las áreas jurídicas de todos los estados fideicomitentes, con el objeto que el fiduciario presente el documento para la autorización del Comité Técnico.

Acuerdos de la LXXVI Sesión Ordinaria de Comité Técnico, 22 de junio de 2022

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
6.1	El Comité Técnico solicita a la Presidencia consultar al estado de Tabasco acerca de las observaciones que tuvieron respecto al proyecto de Segundo Convenio Modificatorio al contrato del Fideicomiso 2050 FIDESUR.	Tabasco/ Presidencia del Comité Técnico/ Coordinador Ejecutivo	Atendido Se recibieron precisiones en los Generales por parte de la Secretaría de Finanzas de Tabasco
6.3	Los representantes de los estados Fideicomitentes enviarán a la Coordinación Ejecutiva del FIDESUR, copias del nombramiento y de identificación oficial de los Secretarios que suscriben el Convenio Modificatorio, así como de los integrantes del Comité Técnico que suscribirán las Reglas de Operación.	Comité Técnico/ Coordinador Ejecutivo	En proceso Los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo y Tabasco ya proporcionaron las acreditaciones correspondientes





Acuerdos de la XXIII Sesión Extraordinaria de Comité Técnico, 14 de septiembre de 2022

N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
3.2	El Comité Técnico aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración con la Asociación Municipal para el Medioambiente del Sur de Quintana Roo (AMUSUR) con el objeto de materializar la asistencia técnica específica para el diseño y estructuración de un Organismo Operador de alcance intermunicipal para el Manejo de Residuos Sólidos, por la cantidad de \$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA los cuales serán aportados por el FIDESUR para la conclusión de los trabajos objeto de este proyecto.	AMUSUR / Coordinación Ejecutiva	En proceso En espera de sesión del Consejo Directivo de la AMUSUR para la formalización del Convenio de Colaboración
3.3	El Comité Técnico aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración con la Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc (JIBIOPUC) con el objeto de materializar la asistencia técnica específica para que esta entidad tenga el sustento jurídico de un organismo público descentralizado multipropósito que, entre otras funciones, realice las funciones rectoras para el Manejo de los Residuos Sólidos, en su ámbito de actuación. Se autoriza aportar la cantidad de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA los cuales serán aportados por el FIDESUR a la JIBIOPUUC para la conclusión de los trabajos en materia de ese proyecto.	JIBIOPUUC / Coordinador Ejecutivo	En proceso En espera de sesión del Consejo Directivo de la JIBIOPUUC para la formalización del Convenio de Colaboración
3.4	El Comité Técnico aprueba la formalización de Convenios de Colaboración con autoridades municipales de las regiones Llanos y Soconusco del estado de Chiapas;	Autoridades municipales / SEMAHN Chiapas /	En proceso En espera de respuesta de las autoridades municipales para la formalización del Convenio de Colaboración





N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
	con el objeto de materializar la asistencia técnica específica para el diseño y estructuración de un Organismo Operador de alcance intermunicipal para el Manejo de Residuos Sólidos en cada una de estas regiones.	Coordinación Ejecutiva	
3.5	El Comité Técnico aprueba la formalización de Convenios de Colaboración con autoridades municipales de las regiones Centro y Costa Grande del estado de Guerrero; con el objeto de materializar la asistencia técnica específica para el diseño y estructuración de un Organismo Operador de alcance intermunicipal para el Manejo de Residuos Sólidos en cada una de estas regiones.	Autoridades municipales / SEMAREN Guerrero / Coordinación Ejecutiva	En proceso En espera de respuesta de las autoridades municipales para la formalización del Convenio de Colaboración
4.1	El Comité Técnico se da por enterado de la propuesta del FIDESUR para la reactivación del Fondo de Cambio Climático de la Península de Yucatán (FCCPY) y en caso de que la Comisión Regional de Cambio Climático de la Península de Yucatán así lo solicite, y de conformidad con las instituciones donantes de recursos de dicho fondo, determina retomar esta propuesta en la siguiente sesión del Comité a realizar en el próximo mes de octubre.	Comisión Regional de Cambio Climático de la Península de Yucatán / Coordinación Ejecutiva	Pendiente No se ha programado la sesión postergada de la CRCCPY en la que se abordará este tema
5.1	El estado de Campeche se compromete a enviar sus observaciones al Segundo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso 2050 para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR), así como del proyecto de actualización de las Reglas de Operación, mismas que serán	Campeche / Coordinación Ejecutiva / Fiduciario	En Proceso Se recibieron y atendieron las observaciones de la Procuraduría Fiscal del gobierno del estado de Campeche. Se ha turnado al fiduciario que retomará el conjunto de observaciones para turnar a validación una versión final que se someterá a



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



N°	Acuerdo	Responsable	Avance/Comentarios
	incorporadas al documento en el que se han compilado las anotaciones presentadas por las instancias revisoras de las otras entidades fideicomitentes. El jurídico del fiduciario retomará el conjunto de observaciones para turnar a validación una versión final que se someterá a aprobación en la próxima sesión del Comité Técnico.		aprobación en la próxima sesión del Comité Técnico.
6.1	El Comité Técnico del FIDESUR designa a la Lic. Yomeida Jiménez Ramírez, Titular de la Unidad de Deuda Pública y Financiamiento de la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del estado de Guerrero como Presidente del Comité Técnico y al Lic. Alfonso López Cruz, Director de Vinculación Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno del estado de Campeche para desempeñar las funciones de Secretaria Técnica del Comité Técnico del FIDESUR conforme lo previsto en las Reglas de Operación del fideicomiso.	Comité Técnico	Atendido

12.2 Informe de Gestiones de la Coordinación Ejecutiva.

El Coordinador Ejecutivo refirió a su Oficio #Fid. 2050 CE-096-2022 mediante el cual presenta el informe de gestiones de la Coordinación Ejecutiva correspondiente al periodo 16 de junio al 10 de octubre de 2022, informe en el que se presenta un reporte detallado de los avances en cuanto al desarrollo de los proyectos en marcha y de reuniones de trabajo en torno de los proyectos regionales en curso. Informó que las reuniones, foros y demás participaciones se realizaron a través de plataformas digitales y otras de manera presencial, agradeciendo a los estados que apoyaron activamente con su participación en los distintos talleres y foros realizados durante este periodo.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





12.3 Informe del Avance en el ejercicio del presupuesto de operación.

El Ingeniero Woo continuó presentando el avance en el ejercicio del presupuesto de operación de la Coordinación Ejecutiva correspondiente al ejercicio 2022, el cual muestra que se ha ejercido el 63.89% del monto total asignado, como se observa a continuación:

Concepto	Presupuesto Autorizado 2022	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Gasto Ejercido Sep-2022	%
Honorarios Profesionales	\$2,435,872.40	\$187,374.80	\$187,374.80	\$187,374.80	\$187,374.80	\$1,686,373.20	69.23%
Renta de Oficina	\$92,556.48					\$0.00	0.00%
Renta CoWorking WeWork	\$30,000.00					\$0.00	
Renta bodega	\$62,556.48	\$5,213.04	\$5,213.04	\$5,213.04	\$5,213.04	\$46,917.36	75.00%
Telefonía + Internet	\$20,100.00	\$1,757.10	\$498.10	\$1,697.10	\$498.10	\$18,308.90	91.09%
Electricidad	\$0.00					\$0.00	
Aseo, Mantenimiento	\$0.00					\$0.00	
Servicio de Alarma	\$0.00					\$0.00	
Mensajería	\$30,000.00		\$383.61		\$1,091.39	\$15,513.58	51.71%
Papelería, computadora e insumos	\$25,000.00		\$692.00	\$1,194.00	\$862.79	\$5,430.38	21.72%
Copias Fotostáticas	\$10,000.00					\$0.00	0.00%
Transportación	\$100,000.00	\$3,416.95	\$3,413.35	\$14,267.95	\$6,223.13	\$40,821.93	40.82%
Transportación foránea	\$0.00	\$3,347.23	\$3,413.35	\$14,267.95	\$6,058.52	\$40,505.01	
Transportación local	\$0.00	\$69.72			\$164.61	\$316.92	
Viáticos	\$63,914.64	\$4,475.95	\$2,330.99	\$6,316.00	\$4,864.65	\$26,402.07	41.31%
Gastos de Representación, reuniones regionales y soporte internet	\$90,000.00	\$5,800.00	\$15,288.80	\$5,742.00		\$42,812.84	47.57%
Publicación de materiales Promocionales	\$0.00					\$0.00	
Prácticas y asesorías profesionales	\$30,000.00					\$24,000.00	80.00%
Imprevistos	\$10,000.00			\$10,000.00		\$10,000.00	100.00%
Total Gasto de Operación	\$3,000,000.00	\$208,037.84	\$215,194.69	\$231,804.89	\$206,127.90	\$1,916,580.26	63.89%

Acuerdos:

- 12.1 El Comité Técnico se da por enterado del informe de seguimiento de acuerdos.
- 12.2 El Comité Técnico se da por enterado del informe de gestiones de la Coordinación Ejecutiva.
- 12.3 El Comité Técnico se da por enterado del informe de avance en el ejercicio del presupuesto de operación de la Coordinación Ejecutiva para el ejercicio 2022.





13. ASUNTOS GENERALES.

La Lic. Yomeida Jiménez Ramírez, informa que el último punto a tratar es el calendario de sesiones para el año 2023, por lo que presenta a consideración las fechas propuestas para realizar las sesiones conforme lo establecen las reglas de operación del fideicomiso.

Acuerdo:

13.1 Se aprueba el siguiente calendario de sesiones ordinarias del Comité Técnico para el ejercicio 2023:

Sesión	Fecha
78va. Sesión ordinaria	29-Mar-2023
79va. Sesión ordinaria	28-Jun-2023
80va. Sesión ordinaria	25-Oct-2023

La Lic. Yomeida Jiménez Ramírez propuso que la próxima sesión del Comité Técnico del fideicomiso se realice de forma presencial, pues ello facilita una mejor interacción de sus participantes, con el propósito de refrendar el involucramiento y compromiso de este órgano colegiado con respecto a los trabajos del FIDESUR, La Lic. Jiménez agradece la participación de los asistentes e informa que se han tratado todos los temas del Orden del Día, por lo que se da por concluida la reunión.

Ratifican esta Acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDESUR, celebrada el 26 de octubre de 2022 a través de la plataforma digital ZOOM.

Atentamente

Lic. Alfonso López Cruz
Director de Vinculación Institucional
Secretaría de Desarrollo Económico del
gobierno del estado de Campeche y
Secretario del Comité Técnico del
FIDESUR

Lic. Yomeida Jiménez Ramírez
Titular de la Unidad de Deuda Pública y
Financiamiento de la Secretaría de
Finanzas y Administración del
gobierno del estado de Guerrero y
Presidente del Comité Técnico del
FIDESUR

